

**DISPONE TERMINO DE PERMISO DE USO DE
BNUP A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

130121

RESOLUCION N° _____ / 2021
RECOLETA,

17 DIC. 2021

VISTOS:

4. La Ordenanza Municipal N°70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
5. La Ordenanza N°75 de fecha 05 de Febrero de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales.
6. Certificado de Defunción folio N°500414472022 de fecha 22 de octubre de 2021, del Servicio de Registro Civil e Identificación, que detalla la fecha del fallecimiento de doña Verónica Del Carmen Gutiérrez Sandoval.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

- 1.- **DISPONGASE**, a contar del primer semestre de 2022, el termino del permiso de uso de BNUP, específicamente un anaquel ubicado en el local N°99 del Boulevard Salas, a nombre de doña **VERÓNICA GUTIÉRREZ NARVÁEZ**, Run [redacted] Censurado por Ley 19.628 Junto a su respectiva Patente Municipal rol N°5-106830. Lo anterior, en relación al fallecimiento del titular del permiso, previamente individualizado.
- 2.- **HÁGASE** efectivo la presente Resolución por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación del permiso antes señalado.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

SSM / GLO / VCM / jpd



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE